

Datos Generales

Gaceta N°:	22584
Fecha de la Gaceta:	21/07/1994
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	28
Fecha de la Norma:	12/07/1994
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO EJECUTIVO No. 38 DE 12 DE AGOSTO DE 1985, EL CUAL REGLAMENTA LA LEY 10 DE 1974, CONTENTIVA DE NORMAS PROTECTORAS DE LOS ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LA MUSICA NACIONAL".
Comentario:	Por medio del referido Decreto Ejecutivo, se regula el trabajo de los artistas y músicos extranjeros, dentro de la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, DECRETO EJECUTIVO, MUSICA, TRABAJO, ARTISTAS.

Temas Relacionados

ARTISTAS
DECRETO EJECUTIVO
EXTRANJEROS
MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
MUSICA
TRABAJO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	4	02/03/2023	29736-B	09/03/2023	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 28 de 12 de julio de 1994.

DECRETO EJECUTIVO 28						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	38	12/08/1985	20381	30/08/1985	MODIFICA PARCIALMENTE	La citada Norma modifica el Artículo 3, del Decreto Ejecutivo No. 38, de 12 de Agosto de 1985.

Jurisprudencia Constitucional
